

Anexo 7 FÓRMATE
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN
AYUDAS PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN
2025/2026

Observaciones generales:

- Se dará prioridad a la formación que desarrolle competencias clave como internacionalización, digitalización, inclusión, igualdad, sostenibilidad, normativa o calidad tal y como se indica en las bases de la convocatoria.
- Se valorará positivamente que la propuesta incorpore: elementos innovadores en el diseño pedagógico, metodologías, uso de tecnología o formatos de aprendizaje; cierta sostenibilidad (posibilidad de repetirse, o integrarse en otras acciones futuras sin nueva financiación o se pueda transferir a otros/as compañeros/as favoreciendo red de aprendizaje); colaboración con entidades que podría suponer lazos entre la Universidad y el entorno o que favorezca la aplicabilidad de la formación en otros contextos.

I. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES**1. Pertinencia y justificación de la necesidad formativa (35%)**

Evaluación de la pertinencia y justificación de la necesidad formativa que se aborda y su potencial impacto en el desarrollo profesional docente.

Nivel	Descripción
5 (Excelente)	La necesidad formativa está claramente delimitada, respaldada por antecedentes, normativa u otras evidencias. La argumentación es profunda y se aprecia un alto potencial de impacto positivo en el desarrollo profesional docente.
4 (Bueno)	La propuesta identifica y argumenta de forma clara y fundamentada una necesidad formativa específica.
3 (Aceptable)	La necesidad formativa está identificada y justificada de forma aceptable. Se reconoce su relación con el desarrollo profesional del PDI pero de forma superficial.
2 (Deficiente)	La necesidad está enunciada de forma general y poco contextualizada. La argumentación y la fundamentación de los beneficios de la propuesta en la función docentes es escasa o poco conectada con la función docente.
1 (Muy deficiente)	La propuesta no presenta una necesidad formativa clara ni vinculada con el puesto de trabajo. La argumentación y la fundamentación de los beneficios de la propuesta en la función docentes es muy débil.

2. Coherencia, calidad de la actividad formativa y argumentación que justifiquen la elección del/la formador/a/es/as (25%)

Nivel	Descripción
5 (Excelente)	Mantiene una completa coherencia entre las necesidades detectadas, la propuesta formativa (objetivos, contenidos y metodología) y la propuesta de la/s persona/s para impartir la formación está sólidamente fundamentada, vinculada a su especialización, experiencia previa y trayectoria profesional.
4 (Bueno)	Mantiene coherencia entre las necesidades detectadas, la propuesta formativa (objetivos, contenidos y metodología) y se argumenta la/s persona/s

	propuestas para impartir la formación de por su experiencia y adecuación al tema de forma notable.
3 (Aceptable)	Mantiene coherencia entre las necesidades detectadas, la propuesta formativa (objetivos, contenidos y metodología) y se argumenta la/s persona/s propuestas para impartir la formación de forma aceptable.
2 (Deficiente)	Mantiene coherencia débil entre las necesidades detectadas, la propuesta formativa y la argumentación de la/s persona/s propuestas para impartir la formación. La elección del formador/a está poco justificada o argumentada.
1 (Muy deficiente)	El contenido de la actividad formativa es poco claro o incoherente. No hay justificación de la elección del/de la formador/a o es muy débil.

3. Profesorado beneficiario directos de la formación (15%)

Nivel	Descripción
Se calculará automáticamente en la hoja de cálculo que se remitirá para reflejar la valoración del resto de criterios. Se calculará como:	
$5 \times \frac{\text{número de participantes}}{\text{número máximo de participantes de entre todos los cursos}}$	

4. C (15%)

Descripción
Se calculará automáticamente en la hoja de cálculo que se remitirá para reflejar la valoración del resto de criterios. Se calculará como:
$5 \times \frac{\text{número de horas del curso}}{\text{número máximo de horas de entre todos los cursos}}$

5. Coste / euros (10%)

No valorable en los proyectos que no solicitan financiación.

Si se solicita financiamiento, se valorará adicionalmente:

Descripción				
Se calculará automáticamente en la hoja de cálculo que se remitirá para reflejar la valoración del resto de criterios.				
801 - 1000	601 - 800	401 - 600	201 - 400	0 - 200

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN MEMORIA DE RESULTADOS Y MEMORIA ECONÓMICA

Lista de control	
La memoria incluye	El calendario de sesiones y actividades realizadas.
	Observaciones e incidencias (según casos)
	Informe cualitativo acerca del nivel de satisfacción de las personas participantes en la formación según el modelo de encuesta diseñado por la Unidad de Formación e Innovación Docente (anexo 4 de la convocatoria).
	El análisis cualitativo sobre el impacto de la formación recibida al desempeño docente.
	Partes de asistencia (indicando el nombre completo y NIF de las personas que han recibido la formación y que, además, han cumplido con el 80% de asistencia de las actividades realizadas).
	En caso de aquella solicitud concedida con una única persona participante evidencias de haber difundido la actividad entre la comunidad universitaria UCA (o perfil específico a quien se dirigía la actividad formativa).
En caso de haber recibido subvención económica, incluye	Justificación documental (facturas u otros justificantes válidos) de los gastos realizados.
	Argumentación sobre: - La adecuación y pertinencia del gasto en relación con los objetivos de la propuesta aprobada. - El nivel de ejecución del presupuesto coherente con lo solicitado y aprobado. - La ejecución eficiente de la financiación concedida. - La evidencia financiera de forma clara y verificable. - La relación directa entre los gastos y los resultados alcanzados.
	En caso de modificaciones, constancia de que fueron solicitadas y aprobadas previamente, o bien justificadas adecuadamente en la memoria.